

**ACUERDO N° 120/2016
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

VISTOS: El proceso de evaluación periódica excepcional al desempeño de servidoras y servidores de apoyo judicial (Auxiliares y Oficiales de Diligencia) del Distrito Judicial de Chuquisaca; el "Reglamento de Servidores de Apoyo Judicial"; el Manual Específico del Proceso de Evaluación Periódica Excepcional; el Informe JNEE/CM N° 52/2016 del 2 de agosto del 2016; y

CONSIDERANDO I: Que, en virtud al artículo 183, párrafo IV numerales 9, y 10, de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, el cual establece entre las atribuciones del Consejo de la Magistratura en Materia de Recursos Humanos: "Evaluar de manera periódica y permanente el desempeño de las administradoras y administradores de justicia y de las o los servidores de apoyo judicial y administrativo"; el Pleno del Consejo de la Magistratura, aprobó y autorizó la evaluación al desempeño de servidoras y servidores de apoyo judicial de forma excepcional a nivel nacional.

CONSIDERANDO II: Que, a efectos de proceder con la señalada evaluación al desempeño de este personal, se aprobó el "Manual Específico del Proceso de Evaluación Periódica Excepcional", en base al "Reglamento de las y los Servidores de Apoyo Judicial aprobado mediante Acuerdo N° 280/2014", el cual tiene por objeto regular el procedimiento de evaluación periódica de desempeño de funciones que se aplicará con carácter excepcional a nivel nacional a las y los servidores de apoyo judicial, secretarias y secretarios, actuarios y actuarías, auxiliares, oficiales de diligencia y oficiales de diligencia de centrales de notificaciones.

Que, el artículo 14, párrafo 1. del señalado "Manual Específico del Proceso de Evaluación Periódica Excepcional", establece que, la Dirección Nacional de Recursos Humanos, remitirá al Pleno del Consejo de la Magistratura los resultados obtenidos de la evaluación periódica excepcional, sistematizado en el cuadro general de calificaciones. Asimismo establece en su párrafo II. que el Pleno del Consejo de la Magistratura, previo informe final de la Dirección Nacional de Recursos Humanos, aprobará en Sala Plena el cierre del proceso de evaluación y dispondrá lo que corresponda.

CONSIDERANDO III: Que, el Director Nacional de Recursos Humanos en observancia a la norma señalada, mediante Cite: CM-DNRH - N° 1523/2016 remite 'a la Sala Plena del Consejo de la Magistratura, el cuadro general de resultados de la evaluación al desempeño de servidores de apoyo judicial (Auxiliares y Oficiales de Diligencias) realizado el 29 de abril y 30 de junio del 2016, en el Distrito Judicial de Chuquisaca.

POR TANTO: El Pleno del Consejo de la Magistratura, en uso de la facultad prevista en el artículo 182 numeral 3 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, y el "Manual Específico del Proceso de Evaluación Periódica Excepcional".

ACUERDA:

Primero.- Aprobar el cierre del proceso de evaluación efectuado, el 29 de abril y 30 de Junio del 2016, al personal de Apoyo Judicial, Auxiliares y Oficiales de Diligencias realizado en el Distrito Judicial de Chuquisaca de acuerdo a los cuadros siguientes:

CUADRO DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN

DISTRITO	FECHA DE EVALUACIÓN	EVALUADOS	IMPUGNAN	RESOLUC. RATIFICA	RESOLUC. MODIFICA	RES. FINAL POSITIVO	RES. FINAL NEGATIVO	PUNTOS 100	PUNTOS 90-99	PUNTOS 70-89
CHUQUI SACA	29 DE ABRIL Y 30 DE JUNIO DE 2016	Auxiliares	5	0	0	4	1	2	1	1
		Porcentajes		0 %	0 %	80 %	20 %	40 %	20 %	20 %
		Oficiales	3	0	0	3	0	1	1	1
		Porcentajes		0%	0%	100 %	0 %	33,3 %	33,3 %	33,3 %
TOTAL		8	0	0	7	1	3	2	2	

CUADRO DE RESULTADOS POR DISTRITO

DISTRITO: CHUQUISACA				FECHA DE EVALUACIÓN: DEL 29 DE ABRIL Y 30 DE JUNIO DE 2016			
Nº	APELLIDOS, NOMBRES	Nº DE CI	FECHA DE INGRESO	CARGO EVALUADO	EVAL	PUNTA JE OBTENIDO	RESULTADO OBTENIDO
1	CERVANTES BERBETY, GABRIELA DAISY	4085765 Ch.	20/05/2015	Oficial de Diligencias Sala Social Administrativa	SI	95	Positivo
2	VILLEGAS CASTILLO, DANIELA	7336992 Or.	20/05/2015	Oficial de Diligencias	SI	84	Positivo
3	BARRON PEREZ, CLAUDIA PATRICIA	10313524 Ch.	01/06/2015	Auxiliar	SI	100	Positivo
4	SOSSA HIGUERAS, ESTEFANI	5649491 Ch.	13/07/2015	Auxiliar Sala Civil Primera	SI	83	Positivo
5	MUÑOZ PAZ, XIMENA CAROLINA	5681256 Ch.	03/08/2015	Auxiliar Juzgado Publico de la Niñez y la Adolescencia	No	49	Negativo
6	BLAS MONZON, ANA MARIA	8526330 Pt.	03/08/2015	Auxiliar del Juzgado de Sentencia Penal 1°	SI	100	Positivo.
7	CUBA DURAN, JHAMIL ABAD	7553994 Ch.	03/08/2015	Oficial de Diligencias del Juzgado Publico y Comercial N° 7	SI	100	Positivo
8	VACA GUZMAN TORRICOS, RODRIGO CARLOS	5681368 Ch.	04/08/2015	Auxiliar Sala Civil 2°	SI	93	Positivo
DECLINAN EVALUACIÓN 0 - EVALUADOS 8 - CON RESULTADO POSITIVO 7 Y CON RESULTADO NEGATIVO 1							

Segundo.- Se dispone el agradecimiento de funciones de aquellos servidores de Apoyo Judicial que obtuvieron resultado negativo en la evaluación de desempeño, debiendo efectivizarse esta mediante Recursos Humanos, correspondiendo al Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca, designar a sus reemplazantes de forma inmediata.

Tercero.- Se dispone la ampliación hasta el cumplimiento del periodo de funciones máximo establecido por ley, de todas y todos los servidores de apoyo judicial que hayan obtenido un resultado positivo en la evaluación de desempeño.

Cuarto.- Póngase en conocimiento del Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca, el resultado de dicha evaluación.

Es acordado en la ciudad de Sucre, en la Sala de Sesiones del Consejo de la Magistratura, a los once días del mes de agosto el año dos mil dieciséis.

Regístrese, comuníquese y cúmplase:

Lic. Freddy Sanabria
CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA
ÓRGANO JUDICIAL DE BOLIVIA

Dr. Roger Gonzalo Cereño Heredia
DECANO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Dr. Wilber Choque Cruz
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Abog. Wilma Mamani Cruz
CONSEJERA DE LA MAGISTRATURA
ORGANO JUDICIAL DE BOLIVIA